

Alerta de Información Para Padres de Estudiantes en Educación Especial

Actualizado Enero 2018

¿CÓMO VA A PARTICIPAR MI NIÑO CON NECESIDADES ESPECIALES EN LA PRUEBA NORMALIZADA ESTATAL DE LOGROS?

Las leyes estatales y federales requieren que **todos** los niños participen en las pruebas estatales que miden cómo progresan los niños en el aprendizaje de los Estándares Estatales Básicos Comunes (CCSS) del estado. Estas pruebas están diseñadas para evaluar el rendimiento del sistema escolar y para garantizar que todos los niños cumplan con los mismos altos estándares. En California, todos los niños de los grados 3-8, 10, o 11 y 12 participan. Como padre de un niño que está participando en el programa de Educación Especial durante todo o parte del día escolar, usted puede preguntarse cómo su niño puede participar de una manera que sea justa y evalúe lo que él/ella sabe. El equipo del Programa de Educación Individualizada (IEP) no puede **eximir** a un niño de participar, pero necesita especificar en el IEP **qué prueba y con qué apoyos** participará su niño.

Hay cinco evaluaciones diferentes para Artes del Lenguaje Inglés / Alfabetización, Matemáticas y Ciencias en California. Todos son parte del **Sistema de Evaluación del Desempeño y Progreso Estudiantil de California**, conocido como "CAASPP" por muchos. El Sistema CAASPP reemplazó el Programa de Pruebas e Informes Estandarizados (STAR) en 2014.

Las evaluaciones sumativas del **Consortio para el desarrollo de los exámenes estatales (Smarter Balance)** (SBAC) son entregadas por la computadora y evalúan a los estudiantes en Artes del Lenguaje Inglés / Alfabetización (ELA) y Matemáticas basadas en los Estándares Estatales Comunes de California en los grados 3-8 y 11. Todos los estudiantes participan a menos que se determina que participarán en evaluaciones alternativas. Los estudiantes tienen acceso a una gama completa de apoyos de evaluación llamados **Herramientas Universales, apoyos Designados, Adaptaciones (UDAs) y recursos no listados**. Todos los estudiantes tienen herramientas universales y apoyos designados disponibles y los estudiantes que requieren adaptaciones o recursos no listados deben tenerlos designados en el IEP.

Las **Evaluaciones Alternativas de California (CAA/CalAlt)** son evaluaciones alternativas basadas en normas derivadas de los Estándares Académicos Fundamentales del Estado. Las evaluaciones alternativas están diseñadas para estudiantes con discapacidades cognitivas significativas que no pueden tomar el SBAC con apoyos de accesibilidad, cuyo IEP indica evaluación con una prueba alternativa. Los estudiantes con retrasos cognitivos significativos que están aprendiendo contenido derivado de CCSS, los Conectores de Contenido Fundamentales (CCCs) y requirieron instrucción extensiva, individualizada directa y apoyos substanciales para lograr ganancias mensurables en el currículo de nivel de grado son considerados por el equipo de IEP para la participación en la evaluación alternativa. Las evaluaciones alternativas se entregan en la computadora con una proporción 1:1 de estudiante-evaluador y evalúan a los estudiantes en Artes del Lenguaje Inglés/Alfabetización (ELA) y Matemáticas en los grados 3-8 y 11. Los estudiantes evaluados con el CAA tienen acceso a UDAs y acomodaciones o recursos no listados designados en el IEP.

Todos los estudiantes en los grados 5, 8, 10 o 11 y 12 son evaluados en ciencias y tomarán el **Examen de Ciencias de California (CAST)** a menos que su IEP indique una evaluación alternativa. Los estudiantes con un IEP pueden tomar el CAST como cualquier otro estudiante, o se les puede permitir tener **adaptaciones** determinadas por el equipo del IEP. Los estudiantes con discapacidades cognitivas significativas que no pueden tomar el SBAC con apoyos de accesibilidad y consideran el examen alternativo (CAA) en ciencias. Los exámenes de ciencias se administran de la misma manera que ELA y matemáticas, pero evalúan el progreso en los *Estándares de Ciencia de Próxima Generación*.

Asegúrese de hablar con el maestro de educación especial de su hijo(a) o con el administrador de casos para analizar la manera más apropiada para que su hijo(a) participe en los Exámenes Estatales. La meta es que su hijo(a) participe de una manera que no sea frustrante para él o ella y que refleje con precisión el progreso que él o ella ha logrado.

[Haga clic aquí](#) para ver una matriz del Departamento de Educación de California para los apoyos permitidos para las pruebas estatales.